

AÑO 2025



Nº Entrada: **929/2025**

Expediente: **CD-360-B-2025**

Iniciado por: **BLOQUE M.P.N. - PROY. DE DECLARACIÓN**

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el estreno de la serie documental "Armando la Historia, mujeres cannábicas del Sur", que se llevó a cabo el dia 29 de noviembre del corriente año.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 02 de Diciembre de 2025.-

Nota 151/2025

A la Presidenta del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Neuquén
Sra. ARGUMERO CLAUDIA
SU DESPACHO

Me dirijo usted, al solo efecto de a poner
a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente proyecto de
DECLARACION que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo
II – articulo 76 del reglamento interno.-

Sin otro particular la saludo atentamente.


Ing. ATILIO SGUazzini MAZUEL
Concejal - Plc. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



**Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El estreno de la serie documental "Armando la historia, mujeres cannábicas del Sur", producida por MUMA Neuquén y Ni Loca Producciones. Y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada serie documental aborda las historias de tres (3) mujeres del Alto Valle de Neuquén y Río Negro cuyas vidas se encuentran atravesadas por el uso del cannabis medicinal.

Que la obra se compone de tres (3) capítulos de aproximadamente veinticinco (25) minutos de duración cada uno.

Que los capítulos retratan las trayectorias de Carmen Segonds, médica cannábica, ginecóloga y sexóloga de larga trayectoria; Paula Lezcano, veterinaria y fisioterapeuta cannábica; y Fernanda Canut, presidenta de una organización no gubernamental dedicada al cannabis medicinal, aportando miradas científicas, políticas y feministas.

Que se trata de una producción audiovisual íntegramente realizada por mujeres, lo cual pone en valor el trabajo creativo, técnico y profesional de realizadoras de la región.

Que la serie surge de la colectiva feminista audiovisual MUMA Neuquén, fundada en 2017, cuyo objetivo es visibilizar historias y experiencias de mujeres, con especial atención a realidades locales que suelen quedar fuera de los circuitos tradicionales de difusión, promoviendo la igualdad de género, la autonomía creativa y la producción autogestiva.

Que MUMA Neuquén se ha consolidado como un referente regional en la promoción de la producción audiovisual independiente, integrando a realizadoras locales, fortaleciendo la identidad cultural del Alto Valle y contribuyendo al desarrollo de la industria audiovisual patagónica mediante talleres, asesoramiento, difusión y proyectos propios.

Que Ni Loca Producciones, vinculada a MUMA Neuquén, opera como productora independiente con un fuerte enfoque en temáticas sociales, culturales y de derechos, impulsando la creación de contenidos regionales de alta calidad y relevancia local, visibilizando problemáticas de la comunidad y promoviendo la participación de mujeres en roles creativos y técnicos dentro del sector audiovisual.

Que ambas productoras, a través de sus trabajos, fortalecen la identidad regional, fomentan la autogestión, desarrollan talento local y contribuyen a la profesionalización del ecosistema audiovisual en la provincia de Neuquén, constituyéndose en actores centrales del ámbito cultural y creativo del territorio.

Que el abordaje del cannabis medicinal reviste importancia social, sanitaria, científica y política, y que la serie aporta insumos valiosos para el debate público, favoreciendo la desestigmatización, la comprensión informada y la defensa de derechos vinculados a su utilización con fines medicinales.

HG

Que el proceso de producción se inició en el año 2020, durante la pandemia por COVID-19, mediante reuniones y entrevistas virtuales, y continuó su desarrollo en los años siguientes.

Que, tras varios años de trabajo, la obra fue presentada en Avant-Premiere el pasado 29 de noviembre, a las 20 horas, en el Museo Nacional de Bellas Artes de Neuquén (MNBA), evento que contó con la participación de sus realizadoras y protagonistas.

Que resulta necesario reconocer y poner en valor este tipo de iniciativas culturales, comunitarias y de producción independiente, que fortalecen la identidad regional y ofrecen elementos significativos para la reflexión colectiva.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
D E C L A R A C I Ó N**

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal el estreno de la serie documental "Armando la historia, mujeres cannábicas del Sur", producida por MUMA Neuquén y Ni Loca Producciones, cuya Avant-Premiere se llevó a cabo el día 29 de noviembre en el Museo Nacional de Bellas Artes de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

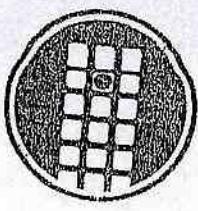
Cjal. Santiago Galindez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Maria Leonidas
Cjl. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Aguazini
Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Olivia
CLAUDIA ARGOMERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



CONCEJO DELIBERANTE

A circular blue ink stamp. The outer ring contains the text "Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén" in a stylized font. In the center, the number "03" is handwritten.

Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74º) del Reglamento Interno.

SUNCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUEN
MARCO A. MOYA ALARCON
Dir. Mesa de Enlace y Asuntos y Pignato

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
Concejo Deliberante de la Ciudad de Nq.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO ÚNICO N° 52539	
Fecha	02/12/25 Pegas: 02 Hora: 11:00
Firma	<i>Marco Almeida</i>
Dirección General Legislativa	

02/12/2025 ENTRADA N° 929/2025

Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y
consideración Exp. N° 3603-2025 o Nota n° _____

Recibió *Marco*

Firma *Almeida* 11:00 MESA DE ENTRADA
(D.G.L.)

04/12/2025 Por disposición del C. Deliberante Sesión *Ordinaria*
N° 21/2025

Pase a la Comisión

.....

Dicción Gral. Legislativa